

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	1034282
Materia :	SENAME RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CETROS
Folio :	16374.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	951
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0951

ANT.: ORD. N° 3393 de fecha 11 de junio de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Chol Chol, correspondiente al primer semestre 2024.

OFICINA DE PARTES
F: 10374.24.
ID 1034282.
FECHA 25 OCT 2024

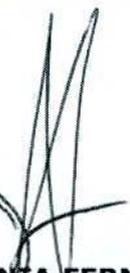
SANTIAGO, 24 OCT 2024

**A : MARÍA ESTER TORRES HIDALGO
SUBSECRETARIA (S) DE JUSTICIA**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Chol Chol, de la Región de la Araucanía, durante el primer semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**


PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCION
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PRIMER SEMESTRE 2024**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO DE CHOL CHOL:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.1 “Se mantiene el consumo de drogas por parte de los jóvenes al interior del centro”.

Respuesta: Durante el mes de febrero de 2024, se realizaron coordinaciones con el Destacamento de Gendarmería del CIP CRC Chol-Chol, a fin de aumentar el seguimiento al exterior del centro como además de la revisión de visita de familiares de los jóvenes. Conjuntamente, existe coordinación con el Departamento de Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chol-Chol, para la vigilancia del exterior del centro, lo cual permitió disuadir la intencionalidad de lanzar algún tipo de droga al centro. Por último, se señala, que existe la coordinación con dispositivo PAI, a fin que los jóvenes que presentan consumo de sustancias, sean evaluados por equipo de tratamiento.

1.2 “Se informa de un grave conflicto ocurrido en el mes de marzo, que no solo involucró a los jóvenes, también a las visitas.”

Respuesta: Se debe señalar que, ocurrido el incidente, se evalúa y determinan acciones a realizar, entre las cuales, se realizó denuncia a Ministerio Público de Nueva Imperial respecto a los jóvenes y familiares involucrados en conflicto relativo a oficio N° 194, 197, 199, 201, 203, además de derivación a UHCIP de jóvenes evaluados con criterios de desajuste emocional, se diferenciaron las visitas de familiares con horarios que permitan neutralizar el conflicto, además de establecer una rutina diferenciada por casa.

1.3 “El día de la visita no se presentó la empresa que está realizando los trabajos de remodelación de baños y pintura.”

Respuesta: Se debe señalar que con fecha 22 de mayo de 2024, por coordinación entre la Dirección Regional y la Unidad de Infraestructura de Nivel Central, fue notificada la empresa Patricio Amigo Quezada del término del contrato por no cumplir los plazos estipulados, trabajos desprolijos y quiebres en la seguridad del centro. Respecto a la continuidad de las obras, se informa en Factor 3 de infraestructura y equipamiento.

1.4 “Mejorar la coordinación cuando se produzcan los pelletazos (lanzamientos de drogas desde exterior al interior del centro), entre Gendarmería de Chile y los funcionarios de Sename.”



Respuesta: Dirección de centro mantiene reuniones quincenal de coordinación con el Destacamento del CIP CRC Chol – Chol, vinculando a Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chol – Chol, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de vigilancia al interior y exterior del centro, a fin de prevenir y evitar los lanzamientos de drogas, realizando las denuncias correspondientes al Ministerio Público de los hallazgos interceptados.

1.5 *“Se mantienen los problemas internos (convivencia) entre los jóvenes.”*

Respuesta: Al respecto, es posible señalar que tanto en Plan de Actividades para jóvenes CIP, como en Planes de Intervención para jóvenes CRC, se han ejecutado objetivos de intervención, intencionando a mediación y resolución del conflicto, con seguimiento de equipo de educadores, interventores clínicos y encargados de casos, funcionarios que se encuentran capacitados según descriptor de cargo, de desarrollar estrategias de contención emocional a los adolescentes y jóvenes durante toda su permanencia en el centro. De mantenerse conflicto, se implementan estrategias destinadas a patios y rutina diferenciada, entre jóvenes que se ven involucrado en incidentes lo cual ha permitido resolver los conflictos.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1 *“En la visita pasada se sugirió realizar curso de resolución de conflicto, se reitera la sugerencia.”*

Respuesta: Se debe señalar que el centro CIP CRC Chol-Chol, cuenta con una Planificación de Plan de Calidad de Vida Laboral Regional, en la cual se contempla la capacitación a funcionarios en materia de resolución de conflictos, el cual se ejecuta en mes de agosto de 2024. Además, se informa, que existe un Plan de Capacitación para funcionarios, donde se impartió entre los meses de julio a agosto de 2024 Curso de Prevención de la Violencia en CCAADD donde participan 61 funcionarios. Por último, se señala que, en mes de agosto de 2024, se impartirá Taller de acompañamiento a funcionarios en el marco de programa de Calidad de Vida Laboral Nacional.

2.2 *“Alto número de Licencias médicas y de larga data.”*

Respuesta: Se debe señalar que, respecto de las licencias de largo plazo, se han realizado los requerimientos y reposiciones de cargos correspondientes a la solicitud de reemplazo por licencias médicas prolongadas, especialmente para cargos de Educadores de Trato Directo, manipuladora de alimentos, paramédico.

2.3 *“Concretar la capacitación en materia de género.”*

Respuesta: Existe el compromiso institucional en materia de transversalización de la perspectiva de equidad de género, al respecto, el Servicio y el Departamento de Justicia Juvenil en particular, se ha abocado al desarrollo de una Política de Abordaje de la Diversidad Sexual, en una primera etapa, mediante la elaboración y difusión de dicha política, la que se encuentra disponible en la página del Servicio: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2024/04/Pol%C3%ADtica-para-el-abordaje-de-la-diversidad-sexual-2023.pdf>. Para el año 2024, se ha definido como parte de las metas a nivel de transversalización de Género, la implementación de dicha Política mediante la elaboración en todos los Centros de Administración Directa de la Macrozona Sur y Centro de Protocolos para el Abordaje de la Diversidad Sexual según los criterios generales establecidos en la



Guía para la Intervención con Perspectiva de Género 2024, aprobada mediante Res. Ex. N°854 la cual contempla generar instancia de capacitación a los funcionarios.

2.4 "Concretar curso o capacitación en resolución de conflictos"

Respuesta: Se da respuesta en punto 2.1 del Factor N°2, PERSONAL Y DOTACIÓN.

2.5 "No se observan cambios."

Respuesta: El centro cuenta con un plan de capacitación anual en el marco de la implementación de equipo de Calidad de Vida Laboral Regional, como, además, diversas capacitaciones que se encuentran disponibles para funcionarios en aula virtual. Conjuntamente, en relación a dotación, se reitera que, con base a la cantidad de jóvenes vigentes, el ausentismo laboral no altera el buen funcionamiento del Centro, contando con los remplazos necesarios para cubrir la operatividad del CIP CRC Chol Chol.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 "En una de las casas visitadas uno de los baños no mantiene habilitada una de las duchas. Se hace presente que cuenta con otra que si está habilitada."

Respuesta: Se debe señalar que, desde el mes de noviembre de 2023, se desarrolla Obra de "Mejoramiento de casas y baños CIP CRC Chol Chol" que involucra dependencias de SENAME y Gendarmería, publicado en Mercado Publico, bajo ID 731-47-LQ23, adjudicado al oferente PATRICIO AMIGO QUEZADA, RUT N° 6.589.172-7, según Res. Exenta 1647 de fecha 15/09/2023, no obstante, con fecha 22 de mayo de 2024, en común acuerdo con la Dirección Regional y la Unidad de Infraestructura de Nivel Central, se da término del contrato por no cumplir los plazos estipulados, trabajos desprolijos y quiebres en la seguridad del centro. Situación que está en proceso de nueva licitación para resolverse.

3.2 "La casa de mujeres que fue refaccionada quedo con problemas en la descarga de los inodoros, por tal motivo hubo que habilitar otra casa para mujeres."

Respuesta: Se debe señalar que, en función de término de contrato con empresa que se encontraba realizando Obra de "Mejoramiento de casas y baños CIP CRC Chol Chol", la Unidad de infraestructura de la Dirección Nacional, se encuentra en la etapa de diseño de nuevo proyecto a fin de dar continuidad y término al mejoramiento de casas y baños del centro.

3.3 "Deberían existir actividades para mantener ocupados a los adolescentes, además de las clases"

Respuesta: Respecto de esta observación, es preciso señalar que se ejecuta una rutina diferenciada por casa y sistema, en la cual se contempla talleres de arte, madera, pirograbado, deportes y gastronomía. Además, se encuentra trabajando desde mes de abril, Proyecto CECREA perteneciente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la cual se realiza jornada de escucha activa



para el diseño de proyectos a ejecutar en el centro, relativo a Producción Musical y conocimientos de técnicas y elementos fundamentales de apreciación y realización musical, Proyecto de conocimiento de la técnica fotográfica a partir de la realización/construcción de una cámara estenopeica a partir de la exploración con diferentes materiales, Proyecto de Hacedores de pan, oficios y gastronomía tradicional ama-sando y el arte de hacer pan, Proyectos de Apreciación estética, prácticas desde diversas técnicas y lenguajes artísticos junto a referentes del diseño. Conjuntamente, desde abril de 2024, se encuentra realizando voluntariado de estudiantes de la Universidad Católica, a fin de potenciar rutina de centro y actividades de los jóvenes CIP CRC.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 *“Falta un calendario de capacitaciones y simulacro en materias de emergencia todos los años.”*

Respuesta: El Centro cuenta con un calendario de simulacros y capacitaciones relativas a seguridad para año 2024. Así, en el mes de julio, corresponde ejecutar: “Uso adecuado de extintores”, en agosto: “Simulacro de actuación frente a accidentes graves”, “Simulacro informado, sin apoyo de externos” y, por último, en mes de noviembre de 2024: “Simulacro de incendio estructural, edificio administrativo”, “Simulacro informado”, debiendo realizar coordinación con bomberos para apoyo.

4.2 *“Interior de las gavetas de la red húmeda sucias.”*

Respuesta: Como se informó en fecha de visita de la CISC, con fecha 22 de septiembre de 2023, cuerpo de Bomberos de Chol-Chol, realizó limpieza de redes húmedas y verificación de su estado, según calendario establecido para su seguimiento. Además, se planificará la revisión de los equipos de red húmeda una vez al mes, a ejecutarse la última semana hábil de cada mes.

4.3 *“Se recomienda limpieza y mantenciones periódicas a las redes húmedas en general, se sugiere mantener un calendario de limpieza a los artículos de seguridad, principalmente red húmeda.”*

Respuesta: Encargado de Seguridad, planifica la revisión mensual relativa a limpieza y mantención de las redes húmedas.

4.4 *“Se debe marcar las llaves que son destinadas para abrir gavetas de seguridad.”*

Respuesta: Señalar que, para mes de agosto de 2024, encargado de seguridad del centro, marcará las llaves de red húmeda, que cuenten con un candado y que la llave se encuentre en el manajo de llaves de la casa asignada, lo cual será informado a los funcionarios educadores de turno.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1 *“En el ámbito de salud mental de los jóvenes, se requiere la generación de un catastro en que se detalle a modo general, cifras de jóvenes que reciben medicamentos por*



tratamiento en este ámbito, con detalle de nombre de medicamentos y diagnóstico por el cual se aplica."

Respuesta: Al respecto, es posible señalar que tal catastro, se encuentra ubicado en la unidad de enfermería, donde cada adolescente/joven, cuenta con una ficha individual de salud, donde se almacena el detalle de los medicamentos y diagnósticos que posee.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1 *"Falta resolución sanitaria para contar con autorización para el uso de sala de procedimientos, la que según señalan estaría en tramitación."*

Respuesta: Se debe señalar, que se encuentra ingresada en la Seremi de Salud, la petición N° 2309348170 de fecha 10 de julio de 2023, en la categoría Residuos Especiales, autorización de la sala de almacenamiento de residuos de establecimientos de salud, a fin de obtener la acreditación de la Unidad de Salud del Centro. En la actualidad la unidad cuenta autorización de instalación y funcionamiento de pabellón de cirugía menor y sala de procedimientos.

6.2 *"Es necesario acelerar el trámite para la obtención de la resolución sanitaria, puesto que dicha resolución, permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles y una atención al usuario más oportuna y efectiva."*

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°6, Salud.

6.3 *"Se ha avanzado en la tramitación de las resoluciones sanitarias requeridas para su uso óptimo, el cual debería quedar resuelto en su totalidad durante el 1 semestre 2024."*

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°6, Salud.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

7.1 *"Escaso seguimiento de los egresados en cuanto a su reinserción laboral."*

Respuesta: Se debe señalar que existe una rutina diferenciada para jóvenes que han finalizado su enseñanza media, en la cual, según interés o motivación se realiza derivación a programa de intermediación laboral, para lo cual, se debe comprender que la población vigente en CRC, son jóvenes que aún no cumplen con los criterios de derivación por su periodo contemplado en la ejecución de plan de intervención y por otra parte, existen jóvenes que son quebrantados de centro semicerrado, que por tiempo de sanción en CRC, no permite su derivación.

7.2 *"En el equipamiento falta techar la cancha, podría facilitar su uso en invierno."*

Respuesta: Las canchas de pasto sintético ubicadas en sectores CIP y sector CRC, no se pueden techar por temas de seguridad. Por lo que no se puede acoger la presente observación.

7.3 *"Falta una intervención sostenida sobre consumo problemático de drogas que podría incidir en procesos académicos y aprendizajes de alumnos con grave dependencia."*

Respuesta: Al respecto, existe un equipo especializado en tratamiento por consumo y que profesionales de intervención clínica derivan a dicha institución para el abordaje de dicha



problemática. Se intenciona que, en reuniones de casa, se aborde de manera individual las situaciones particulares de los jóvenes, con la finalidad de complementar la intervención que se ejecutan en escuela, profesionales del CIP CRC Chol – Chol y dispositivo PAI.

7.4 "Ampliar y focalizar talleres y capacitaciones alineadas con los índices y espacios de inserción laboral."

Respuesta: Se da respuesta en punto N°3 del Factor N°3, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

7.5 "Tendencia a la baja en número de estudiantes que ingresan al centro."

Respuesta: Se debe señalar que, ingresado el joven al centro, se realiza derivación a escuela o programa ASE, dependiendo de la necesidad educativa del referido, para lo cual se realiza la coordinación respectiva y seguimiento por parte de coordinador formativo del centro. Además, se debe señalar, que el Servicio, establece un proceso de subvención por atención de joven, el cual es aceptado y de completa responsabilidad su administración de los organismos colaboradores que postulan a los proyectos.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

8.1 "Se observa la necesidad de búsqueda de reemplazos, lo que hace difícil mantener un margen en caso de que algún trabajador se enferme, el equipo está justo, revisar reclutamiento de alguna persona para cubrir turno. "

Respuesta: Se debe señalar que el cargo disponible por licencia médica prolongada de funcionario de la unidad de salud, fue cubierto con fecha 8 de mayo de 2024.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 "Alto número de jóvenes con medicamento, 17 de un total de 19 que estaban el día de la visita en el PAI. "

Respuesta: La caracterización usuaria de los ingresos a cumplir la medida cautelar de internación provisoria y la sanción de régimen cerrado con programa de reinserción social, en un porcentaje elevado obedecen a adolescentes con cuadros de salud mental previo al ingreso a este Centro, situación que en la mayoría también de los casos está asociado a un consumo problemático de sustancias y trastornos adaptativos, como diagnóstico inicial. La derivación inicial, es efectuada por parte del equipo de Sename a Programa de tratamiento PAI Trayectos, a fin de que los NNA sean evaluados por el equipo de PAI el cual a su vez es especializado en salud mental, siendo la atención de médico psiquiatra, de dicho dispositivo, quien determina la pertinencia de tratamiento farmacológico u otro mecanismo de atención o tratamiento.

9.2 "Falta de coordinación con la Unidad de enfermería del centro."

Respuesta: En relación a este punto, y en particular la fotografía del día de visita, podemos decir que, dentro del cumplimiento de los estándares para efectos de una adecuada atención, se ha instalado una política de mejora continua, empezando por optimizar canales de comunicación en



un primer periodo, observados también por parte de los equipos. Se debe señalar, además, que durante el mes de septiembre de 2024, se diseñó un plan de trabajo en conjunto entre el CIP CRC Chol Chol y dispositivo SENDA.

9.3 "PAI no participa de los análisis de casos."

Respuesta: Es posible señalar, que actualmente existe una calendarización mensual y sociabilización por memo interno a los programas colaboradores de las distintas instancias de reuniones de casas, la cual se hace llegar de manera anticipada mes a mes, y es en dicha instancia donde se desarrollan los respectivos análisis de casos y se evalúan procesos de NNA.

9.4 "Se notó un retroceso en la coordinación del PAI con las unidades del Centro, se debe buscar estrategias para coordinar el trabajo, a fin de dar cumplimiento a los planes de intervención de los jóvenes, más que en la actualidad que el Centro cuenta con pocos jóvenes y se puede realizar una mejor coordinación. "

Respuesta: Se debe señalar que existen instancias de coordinación como las reuniones de casa, en las cuales se realiza convocatoria a los programas colaboradores que estén involucrado en los planes de actividades y planes de intervención. De igual forma, se compromete a ajustar protocolo de complementariedad para fomentar y evaluar la participación a espacios de reuniones formales.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1 "Buscar la forma de evitar que se sigan lanzando desde el exterior paquetes, que se señala que contienen entre otros, cannabis sativa. Se recorrió el sector y la muralla esta junto a un sitio eriazo adyacente ruta Temuco a Chol Chol de fácil acceso. "

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 y N°4 del Factor N°1, POBLACIÓN Y CAPACIDAD.

10.2 "Nada especial, salvo el mejoramiento de las casas que faltan de reparar."

Respuesta: Se da respuesta en punto N°3 del Factor N°1, POBLACIÓN Y CAPACIDAD.

II. OTRAS OBSERVACIONES: (Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.)

Se encuentra en proceso de licitación para dar continuidad al programa de mejoramiento de habitabilidad de las casas del CIP CRC Chol Chol.

III. AVANCES:

Se debe señalar, que el funcionamiento del centro, se rige en función de lo establecido en los lineamientos técnicos administrativos del servicio, a fin de garantizar la adecuada atención e intervención de los jóvenes derivados al CIP CRC Chol-Chol. Además, se continúan desde nivel regional, con acciones tendientes a proyecto de mejoras de sistema de vigilancia y revisión al ingreso



al centro, como también acciones destinadas a proyectos de mejoramiento del centro para el año 2025.



Manuel Antonio
Atención de la H. Comuna

Nombre y Firma

Director Regional

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1028585
Materia :	SENAME INFORMA SOBRE OFICIO 3393 DE 11/06/2024 .-
Folio :	16374.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	864
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0864

ANT.: ORD. N° 3393 de fecha 11 de junio de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Temuco, correspondiente al primer semestre 2024.

SANTIAGO, 24 SEP 2024

A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

OFICINA DE PARTES	
F:	16374.24
ID	1078585
FECHA	25 SEP 2024

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Temuco, de la Región de la Araucanía, durante el primer semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



JUSTICIA Y
REINserCIÓN
JUVENIL

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
PRIMER SEMESTRE 2024**

I. CENTRO SEMI CERRADO DE TEMUCO

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.1- "Reevaluar las estrategias de rescate y motivación, por cuanto no han sido efectivas para el regreso de los adolescentes."

Respuesta: Desde las Orientaciones Técnicas del Servicio se indican lineamientos del trabajo y las acciones de intervención ejecutadas por equipo técnico CSC, a partir de lo cual se han desarrollado acciones motivacionales orientadas al reingreso de jóvenes y mejorar respuesta.

Para el año 2024, el Departamento de Justicia Juvenil de la DINAC ha generado una propuesta de trabajo técnico de **PLAN DE INCORPORACION A CSC**, destinado para los casos que se encuentren en condición de incumplimiento el último día hábil del mes, a fin de diseñar un proceso de intervención diferenciado con visitas domiciliarias. A partir de ello, se intensificado gestiones que posibiliten mejorar el cumplimiento por parte de los jóvenes. Ello ha posibilitado mayor dinamismo en la intervención, debido a la especificidad de las intervenciones, lo que ha permitido el reingreso a cumplimiento de dos jóvenes a julio 2024, y el quebrantamiento de una, de un total de 14 sancionados, lo que permite señalar que se avanza de un 30,8% de cumplimiento de dos adolescentes que se encontraban en incumplimiento en diciembre 2023 a 46% de cumplimiento en julio 2024 (6 de 13 jóvenes).

Al respecto, se ha generado audiencias de Control de ejecución para los jóvenes con baja respuesta, en donde se ha discutido su situación actual y en los casos más refractarios a la intervención han sido revocados y otros quebrantados temporalmente en centro cerrado.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1 "Realizar Curso en Materia de Género"

Respuesta: La Jefatura Técnica del Centro se asigna cupo de Capacitación: "Herramientas para la prevención de la violencia contra las mujeres con enfoque de género y masculinidades" a desarrollarse en el mes de agosto de 2024, con un proceso de transferencia al equipo en el mes de octubre de 2024.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 "No se observan equipamientos para mantener actividades diversificadas en los adolescentes."

3.2 "Se deben generar actividades o invertir en equipamiento para los adolescentes, cuando estén en el centro, porque sin actividades se aburren y terminan saliendo del lugar y en ocasiones no regresan."

Respuesta: En cuanto a ambas observaciones, es relevante señalar que el Centro adquiere equipamiento deportivo recreativo. El detalle de la inversión consiste en una Máquina de ejercicio Múltiple, una Barra con pesas; pesas de entrenamiento, un par de set de mancuernas, discos de pesas de distintos tamaños y peso, que viene a incrementar el equipamiento para el desarrollo de Taller Máquina y Pesas el que se desarrollará durante el segundo semestre. Junto a lo anterior, se suma Taller Música Folclórica que se ofertará a los jóvenes a partir de agosto 2024 como inicio de actividades de Fiestas Patrias.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 "Se deben retomar las capacitaciones sobre manejo de equipo de emergencia."

Respuesta: Atendida la necesidad de retomar capacitaciones sobre manejo de equipos de emergencia, se ejecuta Capacitación Manejo Extintores a través de Res Ex N° 150 de mayo 2024, actividad que es parte del Programa Plan de Emergencias para el presente año.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Sin Observaciones

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Sin Observaciones.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

7.1 "Escasos Talleres y espacios deportivos en el centro."

Respuesta: En lo relativo a aumento de oferta de talleres deportivos, el año 2024 se han ejecutado 9 Talleres socioeducativos durante el 1º Semestre. De las iniciativas internas se priorizó una mayor inversión en el ámbito deportivo, que permitió la adquisición de implementación deportiva consistente en máquina de acondicionamiento físico, insumos y ropa deportiva para sumar a las rutinas individuales la práctica habitual de ejercicio físico. El detalle de inversión consiste en una Máquina de ejercicio Múltiple, una Barra con pesas; pesas de entrenamiento, un par de set de mancuernas, discos de pesas de distintos tamaños y peso. Unido a estos implementos se adquirieron seis buzos completos, short y poleras deportivas.

Los Talleres del segundo semestre, los que son parte de la rutina día de los jóvenes, están planificados durante el mes de Julio, iniciando su ejecución conforme a planificación.

AREA DE TRABAJO	NOMBRE DEL TALLER	PRESUPUESTO	SESIONES DE TRABAJO	Estado
PRIMER SEMESTRE 2024				
CULTURA CIVICA	CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN		7	Ejecutado
ESPECIALIZADO	GENERO		7	Ejecutado
ESPECIALIZADO	RESPONSABILIZACION		7	Ejecutado
ESPECIALIZADO	HABILIDADES SOCIALES		7	Ejecutado
CULTURA CÍVICA	APRESTO LABORAL		7	Ejecutado
CULTURA DEPORTIVA Y ACTIVIDAD FÍSICA	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	1100000	7	Ejecutado
ARTISTICA Y GASTRONÓMICA	ARTESANÍA	800000	7	Ejecutado
CULTURA, DERECHOS HUMANOS Y COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	PREVENCIÓN CONSUMO DE DROGAS		7	Ejecutado
CULTURA, DERECHOS HUMANOS Y COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	APOYO FAMILIAR	400000	4	Ejecutado

SEGUNDO SEMESTRE 2024				
ESPECIALIZADO	RESPONSABILIZACION		7	Planificado
ESPECIALIZADO	GENERO		7	Planificado
ESPECIALIZADO	HABILIDADES SOCIALES		7	Planificado
CULTURA CIVICA	CIUDADANIA Y PARTICIPACION		7	Planificado
CULTURA DEPORTIVA Y ACTIVIDAD FISICA	ACONDICIONAMIENTO FISICO	190000	7	Planificado
ARTISTICA Y GASTRONOMICA	ARTESANIA		7	Planificado
CULTURA CIVICA	PREVENCION Y SEGURIDAD		7	Planificado
CULTURA CIVICA	SALIDAS COMUNITARIAS	192293	4	Planificado
CULTURA, DERECHOS HUMANOS Y COMUNICACION INTERPERSONAL	INTRODUCCION AL MUNDO LABORAL		7	Planificado

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

Sin Observaciones.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 "La intensidad de las sesiones en PAI se requiere un aumento de forma semanal."

Respuesta:

La definición de la cantidad de intervenciones dada a los jóvenes en el ámbito del manejo de adicciones, son las que establece el equipo PAI, el cual responde a sus propios protocolos y supervisión. No obstante, lo anterior, y desde la complementariedad del trabajo que acompañan las Interventoras clínicas de CSC, se continuará canalizando las necesidades de cada joven, a fin de que ante la observancia de conductas de consumo se solicite intensificar atenciones desde los dispositivos de drogas.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Sin Observaciones

II. OTRAS OBSERVACIONES:

El Departamento de Justicia Juvenil ha diseñado instancia de capacitación Curso Prevención de la Violencia en Centros Privativos, asignándose 21 cupos a CSC Temuco, lo cual se concreta en los meses de agosto y septiembre de 2024, lo que representa un importante insumo para mejorar la intervención con los jóvenes.

Importante agregar, que para este año 2024 la Macrozona Sur de SENAME se encuentra en proceso de Transformación a la nueva institucionalidad lo que repercutirá en la oferta interna de actividades diurnas en el centro, encontrándonos actualmente ajustando condiciones y oferta, las que deberían estar implementadas el 13 de enero de 2025, ya como parte de un nuevo modelo de intervención conocido como PLAEIP (Programa Libertad Asistida Especial con Internación Parcial).

III. AVANCES:

Entre los avances a razón del Informe de respuestas CISC, año 2023, que se pueden evidenciar está el sostener continuamente intervenciones diferenciadas motivacionales a fin de incrementar el número de adolescentes que ingresan a cumplimiento de sanción, que ha elevado el cumplimiento respecto de CISC octubre 2023.

Se implementa en el mes de agosto 2024, un programa de Fomento Lector a fin de fortalecer las rutinas diarias de los adolescentes.

Es cuanto puedo informar,



EDUARDO MORA CARTES
DIRECTOR REGIONAL (S)
SENAME DE LA ARAUCANIA